



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### DECRETO N.º 87/20

Buenos Aires, 5 de febrero de 2020

**VISTO:** La Ley 6.292, el Decreto N° 463/19 y el Expediente Electrónico N° 00651885-GCABA-SSCLTA/20, y

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo a la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, por Decreto N° 463/19, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, en consecuencia, el señor Jefe de Gabinete de Ministros propicia la designación a partir del 1 de enero de 2020 del señor Luciano Joaquín Wortley, D.N.I. N° 36.806.047, C.U.I.L. N° 20-36806047-0, como Director General de la Dirección General Relaciones con la Comunidad, dependiente de la Subsecretaría Gestión Comunal, de la Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal de la citada Jefatura;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente. Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

### EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Designase, a partir del 1 de enero de 2020, al señor Luciano Joaquín Wortley, D.N.I. N° 36.806.047, C.U.I.L. N° 20-36806047-0, como Director General de la Dirección General Relaciones con la Comunidad, dependiente de la Subsecretaría Gestión Comunal, de la Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 2º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel**